

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

EDICION DIARIA

AÑO VII.

Panamá, 22 de Marzo de 1910.

NUMERO 1088

PODER EJECUTIVO

Segundo Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

Carlos A. Mendoza

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Calle 14 Oeste No. 178.

Secretario de Gobierno y Justicia.

Ramón M. Valdés

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Avenida Central. Casa particular: Calle 6ª número 96.

Secretario de Relaciones Exteriores.

Samuel Lewis

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Avenida Central. Casa particular: Calle 6ª número 96.

Subsecretario de Hacienda y Tesoro, Encargado del Despacho.

Juan Navarro D.

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso. Avenida Central. Casa particular: Calle 6ª número 96.

Secretario de Instrucción Pública.

Eusebio A. Morales

Despacho oficial: en el tercer piso del Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Calle 9ª número 37.

Secretario de Fomento.

José E. Lefevre

Despacho oficial: en el primer piso del Palacio de Gobierno, Calle 1ª Casa particular: Parque de la Independencia, número 58.

Juan B. Sosa,

EDITOR OFICIAL

Oficina: Avenida A. número 131.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

ALZPURA ALZPURA

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL, bajo las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año.....B. 4.00
Por seis meses.....2.00
Por tres meses.....1.00

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1ª de 1909 sobre reforma civil y judicial a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre autorización de Tierras Baldías de la República a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías e Indultadas a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas de la República, llegados recientemente de los Estados Unidos a B. 0.50 cada uno.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres a B. 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República.

JUAN J. MENDEL

AVISO OFICIAL

El Presidente de la República.

Despacha en sus Oficinas del Palacio Nacional de 4 a 11 de la mañana y de las 2 a 6 de la tarde.

Todos los días no feriados tiene Consejo de Gabinete de las 4 a 5 de la tarde.

Da audiencia a los particulares que deseen verle para negocios Oficiales solo de 10 a 11 de la mañana y de 2 a 3 de la tarde.

A las autoridades para asuntos del servicio público las recibe a las otras horas del Despacho.

Las personas de su amistad que quieran visitarle le hallarán de las 5 a las 10 p. m. en su casa de habitación: Calle 14 Oeste, N.º 178.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidencia de la República.

Telegrama Circular.

Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Sección Primera.

Resolución número 357 de 17 de Marzo de 1910.	257
Resolución número 358 de 17 de Marzo de 1910.	258
Resolución número 359 de 17 de Marzo de 1910.	259
Resolución número 360 de 17 de Marzo de 1910.	260
Resolución número 361 de 17 de Marzo de 1910.	261
Resolución número 362 de 17 de Marzo de 1910.	262
Resolución número 363 de 17 de Marzo de 1910.	263
Resolución número 364 de 17 de Marzo de 1910.	264
Resolución número 365 de 17 de Marzo de 1910.	265
Resolución número 366 de 17 de Marzo de 1910.	266
Resolución número 367 de 17 de Marzo de 1910.	267
Resolución número 368 de 17 de Marzo de 1910.	268
Resolución número 369 de 17 de Marzo de 1910.	269
Resolución número 370 de 17 de Marzo de 1910.	270
Resolución número 371 de 17 de Marzo de 1910.	271
Resolución número 372 de 17 de Marzo de 1910.	272
Resolución número 373 de 17 de Marzo de 1910.	273
Resolución número 374 de 17 de Marzo de 1910.	274
Resolución número 375 de 17 de Marzo de 1910.	275

Aviso Oficial.

Poder Ejecutivo Nacional

Presidencia de la República

TELEGRAMA CIRCULAR.

CIRCULAR No. XX.

Marzo 21 de 1910

Señores Gobernadores de las Provincias de Colón, Chiriquí, Veraguas y Coclé.

Me complace en llevar a usted, y por su conducto a mis compatriotas de esa Provincia, la buena nueva de que han comenzado hoy las conferencias definitivas con el señor Jefe de la Zona del Canal, para redactar el contrato por el cual se encargará la Compañía del Ferrocarril de Panamá la construcción, por cuenta de la República, de la gran vía férrea, nacional que comunicará esta Capital con la ciudad de David, con ramal a la Provincia de Los Santos.

Esta obra cuya realización hizo el Gobierno presidido por el señor bien llamado Presidente Guzmán, ha tenido siempre mi favor entusiasta y el de todo el Gabinete y a su realización consagramos todas nuestras energías, confiadas en que ella estimulará la producción económica de nuestra patria en futuro cercano. Con tan fausto motivo me congratulo con usted y sus gobernados.

Servidor,

CARLOS A. MENDOZA.

Secretaría de Hacienda y Tesoro

RESOLUCION NUMERO 357

República de Panamá. Poder Ejecutivo Nacional. Secretaría de Hacienda y Tesoro. Sección Primera. Resolución Número 357. Panamá, Marzo 17 de 1910.

Apruébase la Resolución N.º 218 dictada por el señor Tesorero General de la República, con fecha 16 de los corrientes, por la cual se dispone rebajar la contribución urbana con que fueron gravadas por la Junta Calificadora, dos casas de la propiedad de los señores Espartero y Junta, situadas una en la Calle B. N.º 138-20 del Barrio de Santa Ana, y otra en la Avenida Central N.º 45-49 del Barrio de Calidonia.

Comuníquese y publíquese.

Por el Excmo. señor Encargado del Poder Ejecutivo.

El Subsecretario de Hacienda y Tesoro, encargado del Despacho.

JUAN NAVARRO D.

RESOLUCION NUMERO 358

República de Panamá. Poder Ejecutivo Nacional. Secretaría de Hacienda y Tesoro. Sección Primera. Resolución Número 358. Panamá, 17 de Marzo de 1910.

Apruébase la Resolución N.º 219 dictada con fecha 16 de los corrientes por el señor Tesorero General de la República, por la cual se dispone

rebajar la contribución urbana correspondiente a una casa de la señora Eloisa Flores, situada en la Calle de Manuel de Urriola, N.º 200 R del Barrio de Santa Ana.

Comuníquese y publíquese.

Por el Excmo. señor Encargado del Poder Ejecutivo.

El Subsecretario de Hacienda y Tesoro encargado del Despacho.

JUAN NAVARRO D.

RESOLUCION NUMERO 359

República de Panamá. Poder Ejecutivo Nacional. Secretaría de Hacienda y Tesoro. Sección Primera. Resolución Número 359. Panamá, Marzo 17 de 1910.

Apruébase la Resolución N.º 215 de 16 de los corrientes dictada por el señor Tesorero General de la República, por la cual se dispone rebajar la contribución urbana con que esa casa del señor J. T. Ojeda, situada en la calle 13 Oeste, N.º 418-37 del Barrio de Santa Ana.

Comuníquese y publíquese.

Por el Excmo. señor Encargado del Poder Ejecutivo.

El Subsecretario de Hacienda y Tesoro encargado del Despacho.

JUAN NAVARRO D.

RESOLUCION NUMERO 360

República de Panamá. Poder Ejecutivo Nacional. Secretaría de Hacienda y Tesoro. Sección Primera. Resolución Número 360. Panamá, Marzo 17 de 1910.

Apruébase la Resolución N.º 216 dictada por el señor Tesorero General de la República, con fecha 16 de los corrientes por la cual se dispone rebajar la contribución urbana con que fueron gravadas en el Catastro Urbano una casa de las señoras Juana B. y Concepción B. de Benedetti, situada en la Calle 7ª N.º 314-75, del Barrio de San Felipe.

Comuníquese y publíquese.

Por el Excmo. señor Encargado del Poder Ejecutivo.

El Subsecretario de Hacienda y Tesoro, encargado del Despacho.

JUAN NAVARRO D.

RESOLUCION NUMERO 361

República de Panamá. Poder Ejecutivo Nacional. Secretaría de Hacienda y Tesoro. Sección Primera. Resolución Número 361. Panamá, Marzo 17 de 1910.

Apruébase la Resolución número 217 de 16 de los corrientes dictada por el señor Tesorero General de la República, por la cual se dispone mantener la calificación hecha por la Junta Calificadora de una casa ubicada en la Calle 13 Oeste número 375-20 del Barrio de Santa Ana, por estar de acuerdo la renta que produce con la que tiene fijado en el Catastro y no ser razón suficiente para que se rebaje la contribución, el hecho de que la dicha casa ocupa parte de la propiedad.

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

Index

[illegible]

Manuel Antonio Gutierrez, 31, was arrested on 12/1/01 on charges of

Abstract—The purpose of this study was to determine the effect of a 12-week training program on the heart rate (HR) and energy expenditure (EE) of sedentary, middle-aged women. The subjects were 12 women, 40 to 50 years of age, who were sedentary and had no cardiovascular or other medical problems. The subjects were randomly assigned to a 12-week training program or a control group. The training program consisted of three sessions per week of 30 minutes of moderate-intensity aerobic exercise. The control group consisted of 12 women who did not exercise. The HR and EE were measured at rest and during exercise at baseline and at 12 weeks. The HR and EE were significantly higher in the training group than in the control group at 12 weeks. The results of this study suggest that a 12-week training program can improve the HR and EE of sedentary, middle-aged women.

[illegible]

Figure 1

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)

Fax Number:

(三) 總行設於上海。

2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

4422 J. Neurosci., September 24, 2008 • 28(39):4415–4428

JOSE NAFARRO D

THEORY OF THE CASE

THE DEPARTMENT

Visto el memorial que precede de los señores Thurman & Co en el que solicitan permiso para retirar cinco (5) camiones de siza, llegados a su Congruación en el vapor México, procedente de Buen (Perú), sin la correspondiente factura consular, comprometiéndose a pagar todas las deudas. y

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución número 275 de 1904 y Decreto número 23 de 1909.

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Tesorero General de la República, para que permita el retiro de los caballos á que se refieren los peticionarios señores Sherman & Co, previo pago del Impuesto Comercial tomando por base el valor de cincuenta libras esterlinas (\$ 50.00), que es el estipulado en el documento remisivo, que han exhibido, más los demás derechos de acuerdo con la Resolución y Decretos citados.

Comuníquese y publíquese.

Por el Excmo. señor Encargado del Poder Ejecutivo,

El Subsecretario de Hacienda y Tesoro, encargado del Despacho,

JUAN NAVARRO D.

RESOLUCION NUMERO 345.

República de Panamá. Poder Ejecutivo Nacional. Secretaría de Hacienda y Tesoro. Sección Primera. Resolución Número 345. Panamá, Marzo 21 de 1910.

Vista la anterior comunicación del Rev. José Quirozada, Secretario de la Curia de la Diócesis de Panamá, en la que solicita se expona del pago del Impuesto Comercial una (1) caja que contiene vidrios para ventanas destinados á la ornamentación de un templo católico en la ciudad de Coclé, caja que ha llegado consignada al Rev. P. J. Volk, en el vapor «Abdanza», procedente de New Orleans, y

Teniendo en cuenta lo que determina la Ley 15 de 1909,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Administrador de Hacienda de la Provincia de Coclé para que permita la entrada libre de derechos la caja en referencia.

Comuníquese y publíquese.

Por el Excmo. Señor Encargado del Poder Ejecutivo.

El Subsecretario de Hacienda y Tesoro encargado del Despacho,

JUAN NAVARRO D.

Avisos Oficiales

AVISO.

De conformidad con la Ley 14 de 1909, y habiendo llenado los requisitos que se prescriben en el Acuerdo 19 de 1909 en la Tesorería Municipal se rematarán en licitación pública, el día 12 de Mayo del corriente año los lotes de terrenos municipales situados en la ciudad, que en seguida se detallan:

Número 1. Lote de terreno situado en el Boulevard Ancón, con una área de (11 213.66) doscientos trece metros sesenta y ocho centímetros cuadrados y de forma irregular. Mide de Norte a Sur en su frente al Boulevard Ancón 44 metros 70 centímetros; en igual dirección pero en su lado opuesto al frente, mide 31 metros 90 centímetros. De Este a Oeste con frente al camino del Tivoli mide 12 metros 40 centímetros; en la misma dirección pero del lado opuesto al anterior mide 5 metros 80 centímetros. Los linderos son: por el Norte camino que conduce al Tivoli; por el Sur, propiedad de Cosme Zambrata; por el Este, Boulevard Ancón; y por el Oeste con propiedad de la señora Clotilde Arcevala de la Guardia. Este terreno ha sido avaluado judicialmente á cinco balboas el metro cuadrado.

Número 2. Lote de terreno situado en el Boulevard de la Boca, con una área de (427 metros 53 centímetros cuadrados) cuatrocientos veinte y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados. Y de forma irregular con tres caras. Mide por su frente al Chorrillo de Norte a Sur 13 metros. De Este a Oeste, del lado del señor Marchal,

50 metros 80 centímetros; en igual dirección pero del lado opuesto mide 45 metros. Del lado del señor Marchal, por el Norte, con propiedad de la señora Gaudin; por el Sur, con propiedad del señor R. Vargués; por el Este, con la entrada al Chorrillo y por el Oeste, con propiedad que se dice ser del señor A. R. de Ocasio. Este lote de terreno ha sido avaluado judicialmente á B 300 por cada metro cuadrado.

Número 3. Lote de terreno situado en la Playa de Barraza, con una área de (94 metros) ochenta y cuatro metros cuadrados. Mide de Norte a Sur, con frente hacia una calle en proyecto 40 metros 40 centímetros; por ambas caras y de Este a Oeste 10 metros por ambas caras. Los linderos de este lote son: por el Norte, con terreno municipal; por el Sur, con terrenos también municipales; en el cual se proyecta abrir una calle; por el Este, con el lote de terreno municipal que aparece marcado en el plano con el número 2 y por el Oeste, con terrenos de propiedad nacional. Este lote aparece marcado en el plano respectivo con el número 1 y con un avalúo judicial de B 250 el metro cuadrado.

Número 4. Lote de terreno situado en la Playa de Barraza, con una área de (90 metros) sesenta metros cuadrados. Mide de Norte a Sur con frente hacia una calle en proyecto 6 metros; por ambas caras y de Este a Oeste, 10 metros también por ambas caras. Los linderos de este terreno son: por el Norte, con terreno municipal; por el Sur, con terreno también municipal en el cual se proyecta abrir una calle; por el Este, con el lote de terreno municipal que aparece marcado en el plano con el número 3 y por el Oeste, con el lote de terreno también municipal que aparece marcado con el número 1. Este lote aparece marcado en el plano respectivo con el número 2 y ha sido avaluado á B 250 el metro cuadrado.

En la Tesorería Municipal se pueden consultar por los interesados, los planos de los diversos lotes que se venderán todos los días hábiles de 2 a 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Para ser postor se necesita consignar previamente el 5% del avalúo de los lotes que se quieren rematar, cuya suma se restará á la Tesorería Municipal caso que el rematista no consigne el valor del remate pasadas sus 24 horas siguientes á la adjudicación ó quince días del remate.

Las propuestas en pliego cerrado se recibirán hasta las 10 de la mañana del día 12 de Mayo y se abrirán á las 2 de la tarde á cuya hora empiezan las pujas y repuestas verbales las que se cerrarán á las 4 p. m. siendo adjudicados los remates al ó los postores que hayan ofrecido mayor suma.

Al Honorables Concejo Municipal corresponde aprobar en definitiva el acta de remate.

Panamá, Marzo 12 de 1910.

El Tesorero Municipal,

RAUL J. CALVO.

(3 vs. 3).

AVISO.

De acuerdo con la Ley 14 de 1909, y habiendo llenado los requisitos que se indican en el Acuerdo Número 19 de 1909 en la Tesorería Municipal se venderán en licitación pública, el día 12 de Mayo del corriente año los lotes de terrenos municipales situados en la ciudad, y que en seguida se detallan:

Número 1.—Comprende varios lotes situados en el Boulevard Ancón y que aparecen marcados en el plano respectivo con los números 1, 2 y 3. El Lote Número 1 tiene una área de 60 metros 40 centímetros cuadrados y ocho metros ochenta centímetros cuadrados, con frente al Boulevard Ancón y mide por su lado o sea de Norte a Sur 13 metros 40 centímetros y lo mismo por el lado opuesto al anterior. De Este a Oeste, del

lado de la propiedad del señor Marchal, mide 30 metros. En la misma dirección pero del lado opuesto mide 30 metros. Los linderos de este terreno son: por el Norte, con terreno de Juan Quirozada; por el Sur, con terrenos del señor Darío Quirozada; por el Este con propiedad de la señora Quirozada y por el Oeste, con el Boulevard Ancón. Este terreno ha sido avaluado judicialmente á B 250 el metro cuadrado.

Número 2.—Lote de terreno que aparece marcado en el mismo plano con el Número 3 y que tiene una área de 40 metros, ochenta y nueve metros cuadrados, con frente al Boulevard Ancón. Mide por su lado o sea de Norte a Sur, 10 metros 20 centímetros del lado opuesto y en la misma dirección mide 10 metros. De Este a Oeste, por el lado del lote Número 1, mide 6 metros 20 centímetros y del lado opuesto en la misma dirección mide 5 metros 30 centímetros. Los linderos son: por el Norte terreno municipal marcado en el plano con el Número 4; por el Sur, con terreno municipal marcado en el plano con el Número 1; por el Este con propiedad del señor Juan Quirozada y por el Oeste el Boulevard Ancón. Este lote ha sido avaluado en B 250 el metro cuadrado.

Número 3.—Lote de terreno que aparece marcado en el mismo plano con el Número 4, contiene una área de 36 metros 32 centímetros y sesenta metros treinta y dos centímetros cuadrados, y mide de Norte a Sur por el frente al Boulevard Ancón 10 metros. Mide en la misma dirección pero en la cara opuesta a la anterior mide 7 metros 60 centímetros. De Este a Oeste, por el lado del señor Ernesto Quirozada mide 10 metros 40 centímetros y en la misma dirección pero del lado del lote Número 4, mide 5 metros 30 centímetros. Este lote tiene los siguientes linderos: por el Norte con propiedad del señor Ernesto Quirozada; por el Sur con terreno municipal marcado en el plano con el Número 1; por el Este con propiedad de los hermanas del señor Agustín Arcevala y por el Oeste el Boulevard Ancón. Este terreno ha sido avaluado en B 250 el metro cuadrado.

Número 4.—Lote de terreno situado en la Playa de Barraza, con una área de 60 metros sesenta metros cuadrados, mide de Norte a Sur, con frente hacia una calle en proyecto 6 metros; por ambas caras y de Este a Oeste, diez metros, también por ambas caras. Los linderos de este terreno son: por el Norte, con terreno municipal; por el Sur, con terrenos también municipales en el cual se proyecta abrir una calle; por el Este, con el lote de terreno municipal que aparece marcado en el plano respectivo con el Número 1 y por el Oeste con el lote de terreno también municipal que aparece marcado con el Número 2. Este lote aparece marcado en el plano respectivo con el número 3, y ocupado en parte por el Boulevard, el que ha sido avaluado á B 250 el metro cuadrado.

Número 5.—Lote de terreno situado en la Playa de Barraza, con una área de 60 metros sesenta metros cuadrados, mide de Norte a Sur, con frente hacia una calle en proyecto 6 metros; por ambas caras, y de Este a Oeste, diez metros, también por ambas caras. Los linderos de este terreno son: por el Norte, con terreno municipal; por el Sur, con terrenos también municipales y en el cual se proyecta abrir una calle; por el Este, con el lote de terreno municipal que aparece marcado en el plano con el Número 1 y por el Oeste, con el lote de terreno también municipal marcado con el Número 2. Este lote aparece en el plano respectivo con el Número 4, y ocupado en parte por el Boulevard, habiendo sido avaluado á B 250 el metro cuadrado.

Todos los días hábiles de 2 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m. se pueden consultar por los interesados, los planos de los diversos lotes que se rematarán.

Para ser postor se necesita consignar previamente el 5% del avalúo de los lotes que se quieren rematar, cuya suma se restará á la Tesorería Municipal caso que el rematista no consigne el valor del remate pasadas sus 24 horas siguientes á la adjudicación ó quince días del remate.

Las propuestas en pliego cerrado se recibirán hasta las 10 de la mañana del día 12 de Mayo y se abrirán á las 2 de la tarde á cuya hora empiezan las pujas y repuestas verbales las que se cerrarán á las 4 p. m. siendo adjudicados los remates al ó los postores que hayan ofrecido mayor suma por ellos.

Al Honorables Concejo Municipal corresponde aprobar en definitiva el acta de remate.

Panamá, Marzo 12 de 1910.

El Tesorero Municipal,

RAUL J. CALVO.

(3 vs. 3).

AVISO.

De acuerdo con la Ley 14 de 1909, y habiendo llenado los requisitos que se indican en el Acuerdo Número 19 de 1909 en la Tesorería Municipal se venderán en licitación pública, el día 12 de Mayo del corriente año, varios lotes de terrenos municipales situados en la Playa de Barraza de esta ciudad y que en seguida se detallan:

Nº 1. Lote de terreno con una área de 60 metros sesenta metros cuadrados y de forma irregular, mide de Norte a Sur en su frente al Boulevard Ancón 44 metros 70 centímetros; en igual dirección pero en su lado opuesto al frente, mide 31 metros 90 centímetros. De Este a Oeste con frente al camino del Tivoli mide 12 metros 40 centímetros; en la misma dirección pero del lado opuesto al anterior mide 5 metros 80 centímetros. Los linderos son: por el Norte camino que conduce al Tivoli; por el Sur, propiedad de Cosme Zambrata; por el Este, Boulevard Ancón; y por el Oeste con propiedad de la señora Clotilde Arcevala de la Guardia. Este terreno ha sido avaluado judicialmente á cinco balboas el metro cuadrado.

Nº 2. Lote de terreno situado en la Playa de Barraza, con una área de 94 metros ochenta y cuatro metros cuadrados. Mide de Norte a Sur, con frente hacia una calle en proyecto 40 metros 40 centímetros; por ambas caras y de Este a Oeste, 10 metros por ambas caras. Los linderos de este lote son: por el Norte, con terreno municipal; por el Sur, con terrenos también municipales; en el cual se proyecta abrir una calle; por el Este, con el lote de terreno municipal que aparece marcado en el plano con el número 3 y por el Oeste, con terrenos de propiedad nacional. Este lote aparece marcado en el plano respectivo con el número 1 y con un avalúo judicial de B 250 el metro cuadrado.

Nº 3. Lote de terreno situado en la Playa de Barraza, con una área de 90 metros sesenta metros cuadrados. Mide de Norte a Sur, con frente hacia una calle en proyecto 6 metros; por ambas caras y de Este a Oeste, 10 metros también por ambas caras. Los linderos de este terreno son: por el Norte, con terreno municipal; por el Sur, con terrenos también municipales en el cual se proyecta abrir una calle; por el Este, con el lote de terreno municipal que aparece marcado en el plano respectivo con el Número 4 y por el Oeste con el lote de terreno también municipal que aparece marcado con el Número 2. Este lote aparece marcado en el plano respectivo con el número 2 y ha sido avaluado á B 250 el metro cuadrado.

Nº 4. Lote de terreno con una área de 36 metros 32 centímetros y sesenta metros treinta y dos centímetros cuadrados, y mide de Norte a Sur por el frente al Boulevard Ancón 10 metros. Mide en la misma dirección pero en la cara opuesta a la anterior mide 7 metros 60 centímetros. De Este a Oeste, por el lado del señor Ernesto Quirozada mide 10 metros 40 centímetros y en la misma dirección pero del lado del lote Número 5, mide 5 metros 30 centímetros. Este lote tiene los siguientes linderos: por el Norte con propiedad del señor Ernesto Quirozada; por el Sur con terreno municipal marcado en el plano con el Número 1; por el Este con propiedad de los hermanas del señor Agustín Arcevala y por el Oeste el Boulevard Ancón. Este terreno ha sido avaluado en B 250 el metro cuadrado.

Nº 5. Lote de terreno situado en la Playa de Barraza, con una área de 60 metros sesenta metros cuadrados, mide de Norte a Sur, con frente hacia una calle en proyecto 6 metros; por ambas caras, y de Este a Oeste, diez metros, también por ambas caras. Los linderos de este terreno son: por el Norte, con terreno municipal; por el Sur, con terrenos también municipales y en el cual se proyecta abrir una calle; por el Este, con el lote de terreno municipal que aparece marcado en el plano con el Número 1 y por el Oeste, con el lote de terreno también municipal marcado con el Número 2. Este lote aparece en el plano respectivo con el Número 4, y ocupado en parte por el Boulevard, habiendo sido avaluado á B 250 el metro cuadrado.

Todos los días hábiles de 2 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m. se pueden consultar por los interesados, los planos de los diversos lotes que se rematarán.

Para ser postor se necesita consignar previamente el 5% del avalúo de los lotes que se quieren rematar, cuya suma se restará á la Tesorería Municipal caso que el rematista no consigne el valor del remate pasadas sus 24 horas siguientes á la adjudicación ó quince días del remate.

Las propuestas en pliego cerrado se recibirán hasta las 10 de la mañana del día 12 de Mayo y se abrirán á las 2 de la tarde á cuya hora empiezan las pujas y repuestas verbales las que se cerrarán á las 4 p. m. siendo adjudicados los remates al ó los postores que hayan ofrecido mayor suma por ellos.

Al Honorables Concejo Municipal corresponde aprobar en definitiva el acta de remate.

Panamá, Marzo 12 de 1910.

El Tesorero Municipal,

RAUL J. CALVO.

el Sur, con proyecto de calle también municipal N.º 18 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 9 y está ocupado en parte por Antonio Cárdenas y ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

N.º 6 Lote de terreno con una área de 60 mts. sesenta metros cuadrados y de iguales dimensiones al N.º 1.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los linderos son: por el Norte, con terreno municipal por el Sur, con proyecto de calle municipal por el Este, con el lote N.º 11 y por el Oeste con el lote N.º 8. Este lote aparece en el plano bajo el N.º 7 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Los linderos de este lote son: por el Norte, terreno municipal en el cual se proyecta una calle, por el Sur la playa de Barraza por el Este, con lote municipal que aparece marcado con el N.º 14 y por el Oeste, con el lote N.º 12. Este lote aparece marcado en el plano con el N.º 13 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

N.º 4 Lote de terreno con una área de 60 mts. sesenta metros cuadrados y de iguales dimensiones al anterior.

Los linderos son: por el Norte, con una calle en construcción por el Sur, la playa de Barraza por el Este, con el lote N.º 13 y por el Oeste, con el lote N.º 12. Este lote aparece marcado en el plano respectivo con el N.º 14 y está ocupado en parte por María de J. Zurilla. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

N.º 5 Lote de terreno con una área de 60 mts. sesenta metros cuadrados y de iguales dimensiones al N.º 3.

Sus linderos son: por el Norte, con una calle en construcción por el Sur, la playa de Barraza por el Este, con el lote N.º 13 y por el Oeste con el lote N.º 14. Este lote aparece marcado en el plano con el N.º 15 y está ocupado en parte por Simón Ríos. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

N.º 6 Lote de terreno con una área de 60 mts. sesenta metros cuadrados y de iguales dimensiones al N.º 1.

Sus linderos son: por el Norte, con una calle en construcción por el Sur, la playa de Barraza por el Este, con el lote N.º 13 y por el Oeste con el lote N.º 14. Este lote aparece marcado en el plano con el N.º 15 y está ocupado en parte por Simón Ríos. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los días hábiles de 8 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m. se pueden consultar en la Tesorería Municipal el plano de estos lotes.

Todo postor necesita depositar previamente el 5% del avalúo de los lotes que quiera rematar, cuya suma ingresará a Tesorería Municipal caso de que el rematista no comparezca el día de la rematada pasadas las 24 horas siguientes a la adjudicación de que consistiere el remate.

Las ofertas en pliego cerrado se recibirán hasta las diez de la mañana del día de la rematada y serán abiertas a las diez de la tarde. A cuya hora empezarán las pujas y repujas verbales, las que se cerrarán a las 5 p. m. Los adjudicatarios de los lotes al 6 los postores que ofrezcan mayor suma por ellos.

Al Honorable Concejo Municipal corresponde hacer la adjudicación definitiva del acto de remate.

Panamá, Marzo 14 de 1910.

El Tesorero Municipal.

Raúl J. Calvo.

AVISO

De acuerdo con la Ley 11 de 1908, y habiéndose llenado las formalidades que prescribe en el Acuerdo N.º 13 de 1908, en la Tesorería Municipal se venden en licitación pública, el día 21 de Mayo del corriente año varios lotes de terreno situados en esta ciudad y que en seguida se detallan:

N.º 1 Lote de terreno con una área de 60 mts. sesenta metros cuadrados. Mide de Norte a Sur, con franja lateral una calle en proyecto de 10 mts. también por ambos lados.

Los linderos de este terreno son: por el Norte, con una calle en construcción por el Sur, la playa de Barraza por el Este, con lote municipal que aparece marcado en el plano con el N.º 14 y por el Oeste, con el lote N.º 12. Este lote aparece en el plano con el N.º 13 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

N.º 2 Lote de terreno con una área de 60 mts. sesenta metros cuadrados. Mide de Norte a Sur, con franja lateral una calle en proyecto de 10 mts. también por ambos lados.

Los linderos de este terreno son: por el Norte, con una calle en construcción por el Sur, la playa de Barraza por el Este, con lote municipal que aparece marcado en el plano con el N.º 14 y por el Oeste, con el lote N.º 12. Este lote aparece en el plano con el N.º 13 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

N.º 3 Lote de terreno con una área de 60 mts. sesenta metros cuadrados. Mide de Norte a Sur, con franja lateral una calle en proyecto de 10 mts. también por ambos lados.

Los linderos de este terreno son: por el Norte, con una calle en construcción por el Sur, la playa de Barraza por el Este, con lote municipal que aparece marcado en el plano con el N.º 14 y por el Oeste, con el lote N.º 12. Este lote aparece en el plano con el N.º 13 y está ocupado en parte por Felipe Castillo. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

guido. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

N.º 2 Lote de terreno con una área de (60 mts.) sesenta metros cuadrados y de iguales dimensiones al anterior.

Los linderos son: por el Norte, una calle en construcción por el Sur, la playa de Barraza por el Este, con el lote N.º 13 y por el Oeste con el lote N.º 12. Este lote aparece marcado con el N.º 14 y está ocupado por Carlos Berrugido. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

N.º 3 Lote de terreno con una área de (60 mts.) sesenta metros cuadrados y de iguales dimensiones al N.º 1.

Los linderos son: por el Norte, una calle en construcción por el Sur, la playa de Barraza por el Este, con el lote número 20 por el Oeste con el lote N.º 18. Este lote aparece marcado en el plano respectivo con el lote N.º 19 y está ocupado en parte por Carlos Berrugido y en parte por Lorenzo López. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

N.º 4 Lote de terreno con una área de (60 mts.) sesenta metros cuadrados y de iguales dimensiones al N.º 1.

Los linderos de este lote son: por el Norte, con una calle en construcción por el Sur, la playa de Barraza por el Este, con el lote número 21 y por el Oeste con el lote número 19. Este lote aparece marcado en el plano respectivo con el lote N.º 20 y está ocupado en parte por Lorenzo López. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Número 5. Lote de terreno con una área de (60 mts.) sesenta metros cuadrados y de iguales dimensiones al lote número 1. Los linderos de este lote son: por el Norte, con una calle en construcción por el Sur, la playa de Barraza por el Este, con el lote número 22 y por el Oeste, con el lote número 20. Este lote aparece marcado en el plano respectivo con el número 21 y está ocupado en parte por José Ángel Palomino. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Número 6. Lote de terreno con una área de (60 mts.) sesenta metros cuadrados y de iguales dimensiones al lote número 1. Los linderos de este lote son: por el Norte, con una calle en construcción por el Sur, la playa de Barraza por el Este, con el lote municipal por el Oeste, con el lote número 21. Este lote aparece marcado en el plano con el número 22, está ocupado en parte por José Ángel Palomino. Ha sido avaluado a B. 250 el metro cuadrado.

Todos los días hábiles de 8 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m. se pueden consultar por los interesados en la Tesorería Municipal los planos de estos lotes.

Para ser postor se necesita depositar previamente en la Tesorería Municipal el 5% del valor del avalúo de los lotes que quiera rematar, cuya suma ingresará a Tesorería Municipal caso de que el rematista no comparezca el día de la rematada pasadas las 24 horas siguientes a la adjudicación de que consistiere el remate.

Las ofertas en pliego cerrado se recibirán hasta las diez de la mañana del día de la rematada y serán abiertas a las diez de la tarde. A cuya hora empezarán las pujas y repujas verbales, las que se cerrarán a las 5 p. m. Los adjudicatarios de los lotes al 6 los postores que ofrezcan mayor suma por ellos.

Al Honorable Concejo Municipal le corresponde hacer la adjudicación definitiva del acto de remate.

Panamá, Marzo 14 de 1910.

El Tesorero Municipal.

Raúl J. Calvo.

AVISO

El Honorable Concejo Municipal le corresponde hacer la adjudicación definitiva del acto de remate.

Panamá, Marzo 14 de 1910.

El Tesorero Municipal.

Raúl J. Calvo.

El Honorable Concejo Municipal le corresponde hacer la adjudicación definitiva del acto de remate.

Panamá, Marzo 14 de 1910.

El Tesorero Municipal.

Raúl J. Calvo.

curso, a las diez de la mañana, na que tenga lugar en la Tesorería General de la República en licitación pública la venta de veinte y uno (21) ménsulas (caneles de mármol) que sustentan los balcones de la casa presidencial, las cuales están a la vista del público al frente del mencionado edificio. Las referidas ménsulas han sido valoradas por peritos en cantidad de B. 174.00 ciento sesenta y cuatro balboas y es postura admitirla que se haga por escrito y cubra los dos tercios partes del avalúo.

A las tres de la tarde de ese día efectuará en el mismo local de la Tesorería la venta de cinco ombres de toquilla manchados que reposan en la oficina mencionada, donde pueden verlos quienes deseen tomar parte en la licitación.

Panamá, 14 de Marzo de 1910.

El Tesorero General de la República,

J. J. Méndez.

AVISO.

En la Tesorería Municipal se rematará en licitación pública, el día de Mayo del presente año, el derecho de arrendamiento de dos (2) lotes de playas Municipales que en seguida se detallan, y por un período de cinco años:

Lote 1.º—Situado en la Playa del Javillo, cuyas dimensiones son las siguientes: diez metros de Este a Oeste y treinta y cuatro metros cuadrados de Norte a Sur, sesenta y cinco metros veinte y cuatro metros cuadrados de superficie. Los linderos de este lote son: por el Norte, Sur y Este con la baja mar, y por el Oeste con propiedad de Arsenio Hernández.

Lote número 2.º—Situado en la Playa del Javillo, cuyas dimensiones son las siguientes: diez metros de Este a Oeste y treinta y cuatro metros cuadrados de Norte a Sur, sesenta y cinco metros veinte y cuatro metros cuadrados de superficie. Los linderos de este lote son: por el Norte, Sur y Este con la baja mar, y por el Oeste con propiedad de Arsenio Hernández.

En la misma oficina se pueden consultar por los interesados, en la Tesorería Municipal, todos los datos, planos de dichos lotes y de 2 a 5 p. m.

Para ser postor se necesita depositar (B. 25.00) veinte y cinco balboas por cada lote que se remate, cuya suma ingresará al Tesoro Municipal caso de que el rematista no llegue a celebrar el contrato de arrendamiento.

Las propuestas se recibirán en pliego cerrado, hasta las 3 p. m. del día de la licitación, y se abrirán a las cuatro p. m. a cuya hora empezarán las pujas y repujas verbales, siendo adjudicado el remate al mejor postor pasando dicha hora.

La adjudicación será provisional, siendo el Honorable Concejo Municipal quien hará la adjudicación definitiva de dicho lote.

Panamá, Marzo 7 de 1910.

El Tesorero Municipal.

Raúl J. Calvo.

AVISO OFICIAL.

Hasta el miércoles 23 de Mayo próximo venturo, y a las tres de la tarde de dicho día, se recibirán propuestas en pliegos cerrados para la celebración de un contrato con el Gobierno de la República, referente al suministro de varias carretas, grandes y pequeñas, las que se destinan al servicio de Asso de la ciudad, recolección de basuras, etc. de día y de noche.

El pliego de estipulaciones podrá ser consultado en la Secretaría de Fomento todos los días hábiles. Se advierte que no habrá pujas ni repujas.

El Secretario de Fomento.

J. E. LAFAYETTE.